



BIENESTAR SOCIAL

Expte. n.º 2435/2017

Ref: GVR/smr

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

DON GUSTAVO MARTÍN CERPA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

En uso de las atribuciones que me están conferidas por delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Decretos nº 3755 de 7 de septiembre de 2015 y nº 4372 de 20 de diciembre de 2016), de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el Decreto nº 2018-0138 de 19 de enero de 2018, en el que se le concede ayuda económica a dieciséis vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180000007).

HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180000007):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
JOSÉ JUAN BATITSTA GUERRA Titular recibo: José Ferrera Gil	42.725.601-L	LUZ Iberdrola	125,63 € ✓ 79,78 € ✓
ANTONIO TRUJILLO MEDINA Titular recibo: Angélica Poseu Rodríguez	43.650.022-R	LUZ Endesa	91,57 € ✓
CLARA EUGENIA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	43.760.419-K	LUZ	85,93€ ✓

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

Gustavo Martín Cerpa (1 de 2)
CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EDUCACIÓN Y ALUMBRADO
Fecha Firma: 02/02/2018
HASH: 25ad4aa1ac806ec41cfe0f9cc36a1815

Pablo Andrés Baena Calderón (2 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 05/02/2018
HASH: 25ad4aa1ac806ec41cfe0f9cc36a1815

DECRETO
Número: 2018-0226 Fecha: 02/02/2018



Cod. Validación: 932635A5NA7PV07Y5FV9256CNT | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Titular recibo: Enrique Domínguez Naranjo			Endesa	
CONCEPCIÓN LÓPEZ MORALES	43.275.158-Z		LUZ Endesa	113,22 € /
CLARA ROSA FALCÓN JIMÉNEZ Titular recibo: Rosa Delia Ojeda Ascanio	42.746.842-P		LUZ Endesa	70,15 € /
CRISTINA ACOSTA JIMÉNEZ Titular recibo: Aurora González Rodríguez	44.745.400-G		LUZ Endesa	239,19 € /
FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ Titular recibo: Silvia Galván Quintana	43.660.512-A		LUZ Endesa	104,44 € /
JUDIT MENDOZA GIL	78.519.234-V		LUZ Endesa	73,21 € /
LUCÍA ROSA GARCÍA DÉNIZ	43.245.803-F		LUZ Endesa	61,10 € /
M ^a CARMEN ROSALES SANTANA Titular recibo: José Afonso Sarmiento	52.840.284-S		LUZ Endesa	73,41 € /
M ^a LOURDES GONZÁLEZ CRUZ	44.309.924-X		LUZ Endesa	53,03 € /
M ^a MAR MEDINA YEDRA	44.712.737-R		LUZ Endesa	74,45 € /

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

DECRETO
Número: 2018-0226 Fecha: 02/02/2018



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ DÉNIZ Titular recibo: José Hernández Alonso	42.805.484-T	LUZ Endesa	66,36 € ✓
SIRA VIERA SANTANA Titular recibo: Carmen Delia Marrero Marrero	45.344.668-F	LUZ Endesa	130,55 € ✓
JUANA ROSA FALCÓN GONZÁLEZ	52.844.683-K	AGUA Canaragua	34,41 € ✓
M ^a PINO CABRERA NAVARRO Titular recibo: Sotero Montesdeoca Rivero	78.483.204-M	AGUA Canaragua	14,09 € ✓

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notifíquese a los/as interesados/as con expresión de los recursos que contra la misma procedan para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dado por el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución, de todo lo cual como Secretario General y en ejecución de lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, doy fe.

En la Ciudad de Arucas, documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,**

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

DECRETO
 Número: 2018-0226 Fecha: 02/02/2018



Cód. Validación: 93263SA6NA7PW7YSF X9256CN7 | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 3 de 3



Ref: GVR/smr

Expte. nº 2435/17

Asunto: Rectificación de error en el Decreto n.º 2018-0226 de fecha 02 de febrero de 2018.

DON GUSTAVO MARTÍN CERPA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

En uso de las atribuciones que me están conferidas por delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Decretos nº 3755 de 7 de septiembre de 2015 y nº 4372 de 20 de diciembre de 2016), de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que por Decreto nº 2018-0346 de 14 de febrero de 2018, en el que se acordó la rectificación del error detectado en el Decreto nº 2018-0138 de fecha 19 de enero de 2018, haciendo constar que la ayuda concedida en concepto de luz a Don José Juan Batista Guerra con NIF: 42.725.601-L, por importe de 125,63 € y 79,78 €, es sólo por importe de 79,78 € (IBERDROLA) y concediendo una ayuda en concepto de luz (ENDESA) a Don José Batista Bautista, con NIF: 42.859.272-Z, por importe de 125,63 € con cargo a la aplicación presupuestaria 03 2311 48000 del vigente presupuesto, Proyecto “2018 3 2311 1 1 Plan Concertado 2018” (RC n.º operación 220180000007).

HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Rectificar el error detectado en el Decreto nº 2018-0226 de fecha 02 de febrero de 2018, haciendo constar que la ayuda concedida a **Don José Juan Batista Guerra con NIF: 42.725.601-L**, en concepto de luz (IBERDROLA), es sólo por el importe de **79,78 €**.

SEGUNDO.- Reconocer la obligación a favor de **Don José Batista Bautista con NIF: 42.859.272-Z**, en concepto de luz (ENDESA), por importe de **125,63 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 03 2311 48000, Proyecto 2018 3 2311 1 1 PLAN CONCERTADO 2018 y nº de operación 220180000007.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

Gustavo Martín Cerpa (1 de 2)
CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EDUCACIÓN Y ALUMBRADO
Fecha Firma: 20/02/2018



Pablo Andrés Baena Calderón (2 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 21/02/2018
HASH: 25ad4aa1ac806ec41c1e0f9cc36a1815



DECRETO
Número: 2018-0375 Fecha: 20/02/2018



Cód. Verificación: 3XNEFZS4ND3FDLY33G3PRCAW | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



CUARTO.- Notifíquese a los interesados con expresión de los recursos que contra la misma procedan para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dado por el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, de todo lo cual como Secretario General y en ejecución de lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, doy fe.

En la Ciudad de Arucas, documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,**

DECRETO
Número: 2018-0375 Fecha: 20/02/2018



Cod. Validación: 3XNEFZS4NDN8PDLY33G3RR4W | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

BIENESTAR SOCIAL

Expte. n.º 4/2018

Ref: GVR/smr

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

DON GUSTAVO MARTÍN CERPA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

En uso de las atribuciones que me están conferidas por delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Decretos nº 3755 de 7 de septiembre de 2015 y nº 4372 de 20 de diciembre de 2016), de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el Decreto nº 2018-0132 de 18 de enero de 2018, en el que se le concede ayuda económica a treinta y cinco vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180000017).

Visto el Decreto nº 2018-0211 de 31 de enero de 2018, en el que se acepta la RENUNCIA de Doña Ana Mª Medina Moreno, D.N.I.: 43.759.157-R, a la ayuda concedida, en el Decreto anteriormente mencionado, en concepto de luz por importe de 98,60 €.

HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180000017):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
ANA Mª CASTRO PÉREZ	42.792.546-B	LUZ Endesa	42,39 € ✓

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

Gustavo Martín Cerpa (1 de 2)
CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA. EDUCACIÓN Y ALUMBRADO
Fecha Firma: 06/02/2018
HASH: 25ad4aa1ac806ec41c1e0f9cc36a1815



Pablo Andrés Baena Calderón (2 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 07/02/2018
HASH: 25ad4aa1ac806ec41c1e0f9cc36a1815



DECRETO
Número: 2018-0243 Fecha: 06/02/2018



Cód. Validación: 52YFKY9323MCDKXPTMDFN7YJ | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

ANA VANESA JIMÉNEZ FALCÓN Titular recibo: Josefa Rosales Henríquez	78.495.905-X	LUZ Endesa	66,31 €
CANDELARIA DOLORES HERNÁNDEZ SANTANA Titular recibo: Juan Pedro Cabrera Rosales	42.854.825-Y	LUZ Endesa	74,30 € ✓
FELISA LORENZA ALEMAN GODOY Titular: Jose Alemán Estupiñan	42.765.247-J	LUZ Endesa	31,67€ ✓
M ^a OLGA MUJICA YÁNEZ	43.756.473-P	LUZ Endesa	68,27 € ✓
NANCY VALDIVIA FOELTER	54.587.271-Z	LUZ Endesa	27,59 € ✓
RAQUEL AMADOR MOSEGUE Titular recibo: Luis Batista García	44.318.957-G	LUZ Endesa	42,56 € ✓
RITA CARMEN DUQUE BARRETO Titular recibo: Carlos Javier Melián Cedrés	43.754.616-Z	LUZ Endesa	80,46 € ✓
VERONICA DOMINGUEZ TRUJILLO Titular recibos: Carmelo Javier Llarena Santana	44.709.139-Z	LUZ Endesa	32,00 € ✓ 31,78 € ✓
ANTONINA SALGADO MARTÍN	06.977.014-X	AGUA	198,81 € ✓

Ayuntamiento de Arucas

			Canaragua	
ILUMINADA PERERA MORALES Titular recibos: Francisco Guerra Falcón	43.649.277-S	LUZ Iberdrola AGUA Canaragua	115,69 € ✓ 34,41 € ✓	
ANA Mª MEDINA MORENO	43.759.157-R	AGUA Canaragua	14,09 € ✓	
ANDRÉS MEDINA ACOSTA	52.844.638-E	LUZ Endesa AGUA Canaragua	113,24 € ✓ 17,92 € ✓	
BELINDA Mª FALCÓN MERINO Titular luz: Antonio Falcón García Titular agua: Carmen D. Merino Santana	78.524.058-B	LUZ Endesa AGUA Canaragua	87,35 € ✓ 53,70 € ✓	
EUSEBIO OJEDA HENRÍQUEZ Titular recibos: Daniel Cañameras Monroy	52.840.731-W	LUZ Endesa AGUA Canaragua	114,15 € ✓ 58,05 € ✓	

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

DECRETO
Número: 2018-0243 Fecha: 06/02/2018



Cód. Validación: 52YFKY933MCDKKTMDFN7JY | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

GREGORIO OJEDA DÉNIZ	42.701.495-V	LUZ Endesa	65,96 €
		AGUA Canaragua	16,30 €
M ^a DOLORES FALCÓN DÍAZ Titular recibos: Eusebio Falcón Falcón	43.644.481-A	LUZ Endesa	37,91 €
		AGUA Canaragua	20,04 €
M ^a DOLORES RODRÍGUEZ MACÍAS Titular luz: Manuel Rodríguez Medina	78.516.479-E	LUZ Endesa	107,43 €
		AGUA Canaragua	65,16 €
MARÍA ISABEL SANTANA GONZÁLEZ	52.844.433- R	LUZ Endesa	140,93 €
		AGUA Canaragua	40,66 €
JOSEFA HENRIQUEZ MORALES Titular recibos: Andrés Falcón Falcón	42.808.585-L	LUZ Endesa	85,44 €

Ayuntamiento de Arucas

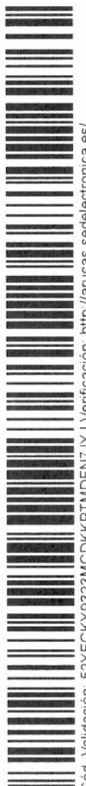


		AGUA Canaragua	28,16 €
M ^a NIEVES DE ARMAS GUERRA	52.844.445-J	LUZ Endesa	30,77 €
		AGUA Canaragua	45,01 €
M ^a ROSARIO MEDINA FALCÓN Titular recibos: Mariano Cordón Santana	42.782.419-G	LUZ Endesa	77,73 €
		AGUA Canaragua	32,33 €
NEREIDA TERUEL SANTANA Titular agua: Araceli Santana Torres	44.736.049-Z	LUZ Endesa	145,22 €
		AGUA Canaragua	65,16 €
OLEGARIA LEANDRA GONZÁLEZ DÉNIZ Titular recibos: María Déniz García	44.704.707-K	LUZ Endesa	102,37 €
		AGUA Canaragua	21,49 €

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

DECRETO
Número: 2018-0243 Fecha: 06/02/2018



Cód. Validación: 52YFKY933MCDK4PTMDFN7JY | Verificación: <http://arucas.seelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

RICARDO SUÁREZ YÁNEZ Titular recibos: Olga M ^a Yánez Dávila	44.736.293-M	LUZ Endesa AGUA Canaragua	24,80 € 10,27 €
ROSENDO LÓPEZ DÍAZ Titular recibos: M ^a Jesús Díaz Pérez	42.796.436- Z	LUZ Endesa AGUA Canaragua	86,30 € 9,21 €
VIRGINIA QUEVEDO CABALLERO Titular recibos: Juan Quevedo Medina	42.764.371-B	LUZ Endesa AGUA Canaragua	74,35 € 24,00 €
WILLIAM COLOMBO Titular luz: Julia Cabrera Sánchez Titular agua: Martín Gutiérrez Rubio	Y-4876664-B	LUZ Endesa AGUA Canaragua	103,12 € 81,74 €
WILLIAM ESCOBAR VALOR Titular agua: Buildingcenter SAU	X-6752534-X	LUZ Endesa	93,46 €

Ayuntamiento de Arucas

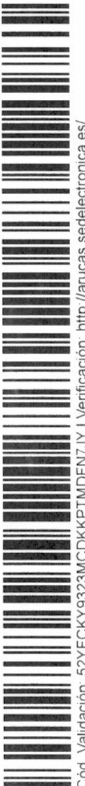


			AGUA Canaragua	55,87 €
ANDREA MARGARITA GRANIZO LÓPEZ Endoso: Miguel Ángel Vega Guerra	46.254.737-N		ALQUILER	360,00 €
GABINO MARCELO JIMENEZ CUBAS Endoso: Jose Miguel Marrero Cabrera	42.732.967-W		ALQUILER (2 meses)	300,00 €
M ^a PINO GONZÁLEZ PÉREZ Endoso: José de Jesús Quintana Rodríguez	42.865.758-Z		ALQUILER	200,00 €
MARTHA CECILIA RUIZ JIMENEZ Endoso: Timotea E. Medina Perdomo	Y-3649366-Q		ALQUILER	370,00 €
ZOILA MARÍA GARCÍA BETANCOR	44.748.492-Z		PAÑALES (Farmacia Barbosa José Barbosa Hernández NIF: 42723027-K)	96,05 €
M ^a CONCEPCIÓN PONCE HERNÁNDEZ	52.845.176-P		PRÓTESIS DENTAL (Los Cubanos de Aruca, SLu CIF: B35551183)	600,00 €

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

DECRETO
Número: 2018-0243 Fecha: 06/02/2018



Cod. Validación: 52YFCY9323MCDKKTMDFN7JY | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notifíquese a los/as interesados/as con expresión de los recursos que contra la misma procedan para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dado por el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución, de todo lo cual como Secretario General y en ejecución de lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, doy fe.

En la Ciudad de Arucas, documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,**

DECRETO
Número: 2018-0243 Fecha: 06/02/2018



Cód. Validación: 5ZYFCY9523MCDKKTMDFNJY | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164



BIENESTAR SOCIAL

Expte. n.º 948/18

Ref: GVR/smr

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

DON GUSTAVO MARTÍN CERPA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

En uso de las atribuciones que me están conferidas por delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Decretos nº 3755 de 7 de septiembre de 2015 y nº 4372 de 20 de diciembre de 2016), de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el Decreto nº 2018-0219 de 02 de febrero de 2018, en el que se le concede ayuda económica a ocho vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180000330).

HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 220180000330):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
ÁNGEL JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	54.088.645-M	LAVADORA (Muebles el Mirón)	195,00 €
ELIAS JIMENEZ FALCON	78.464.076-J	LAVADORA (Muebles el Mirón)	195,00 €

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

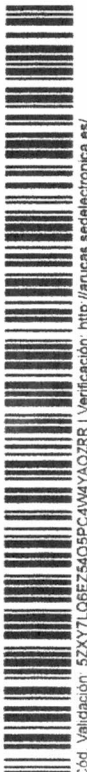
Gustavo Martín Cerpa (1 de 2)
CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EDUCACIÓN Y ALUMBRADO
Fecha Firma: 06/02/2018



Pablo Andrés Baena Calderón (2 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 07/02/2018
HASH: 25ad4aa1ac508ec41c1e0f9cc36a1815



DECRETO
Número: 2018-0239 Fecha: 06/02/2018



Cód. Validación: 5ZXY7LQ6EZ5Q5PC4MAYAOZRR | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ROSA Mª MEDINA CABALLERO	42.782.550-C	LAVADORA (Muebles el Mirón)	195,00 €
ZOILA MARÍA GARCÍA BETANCOR	44.748.492-Z	LAVADORA (Muebles el Mirón)	195,00 €
NAZARET SARMIENTO MEDINA	78.507.231-C	LAVADORA (Muebles Marrero)	195,00 €
Mª DOLORES SANTANA GONZÁLEZ	78.471.372-H	FRIGORÍFICO (Muebles El Mirón)	239,00 €
RITA ROSA MEDINA TORRES	52.841.371-K	FRIGORÍFICO (Muebles Marrero)	237,00 €
ANDRÉS MEDINA ACOSTA	52.844.638-E	TERMO (Muebles Marrero)	95,00 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notifíquese a los/as interesados/as con expresión de los recursos que contra la misma procedan para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Dado por el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución, de todo lo cual como Secretario General y en ejecución de lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, doy fe.

En la Ciudad de Arucas, documento firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,**

Ayuntamiento de Arucas

C/ Alcalde Suárez Franchy, 11, Arucas. 35400 (Las Palmas). Tfno. 928628126. Fax: 928628164

DECRETO
Número: 2018-0239 Fecha: 06/02/2018



Cod. Validación: 5ZXY7LQ6EZ54Q5PC4W4YAQZRR | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2